

CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.: 03 – Fecha: Mayo 8 de 2019/ 1 de 16

CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – LA CANDELARIA-Acta No. 3 Sesión Ordinaria

FECHA: Mayo 8 de 2019

HORA: 8:30 A.M.

LUGAR: Sabor Candelaria (Cra. 4^a # 17 – 17)

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE	
Arte dramático		Yebrail Martínez Peña	
Artes plásticas y visuales		Luis Alberto Lozada Morales	
Artesanos		Luis Carlos Castro Riaño	
Asuntos locales		Martha Janeth Zafra Martínez	
Audiovisuales		William Alexander Martínez López	
Cultura festiva		Luzangela Piñeros Botero	
Danza		María Victoria Torres Torres	
Gestor cultural		Luis Albeiro Madrigal Arango	
LGBTI		María Isabel Cuenca Mendoza	
Literatura		Lucero Moreno Gómez	
Mujeres	Fundación Baúles del saber	Nelly Corzo	
Música		María Faustina Macuase	
Patrimonio cultural	Corporación Educrearte	Drezzssher Notcrehjvisch Bhawkt Ortiz	

INVITADOS Y DELEGACIONES ESPECIALES:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Alcaldía Local La Candelaria	David Murillo
IDPAC - GIMP	Alba Vera Reyes
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte SCRD	Catalina Ávila Reyes (Secretaría Técnica. Enlace Territorial SCRD – UPN La Candelaria)

AUSENTES:



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.: 03 – Fecha: Mayo 8 de 2019/ 2 de 16

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Bibliotecas Comunitarias		José Camilo Rodríguez Gómez
Emprendimiento	La Aldea Nicho Cultural	Silvia Leiva Sepúlveda
Infraestructura	Fundación Teatro Taller de Colombia	Luis Vicente Estupiñán
Mesa Sectorial	FUGA	Juan Carlos Silva

N°. de Consejeros Activos:15No de Consejeros Asistentes:13Porcentaje % de Asistencia:96%

I. ORDEN DEL DIA:

- 1. Verificación del quórum
- 2. Correspondencia CLACP La Candelaria
- 3. Aprobación del Acuerdo de Trabajo
- Agenda Participativa Anual
- 5. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

La sesión, citada para las 8:30 a.m., inició a las 9:45 a.m., con una asistencia de 13 personas pertenecientes al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria, el delegado de la Alcaldía Local y una representante del IDPAC, como invitada especial. Se realiza la lectura del *Orden del día* y la verificación del quórum.

La persona a cargo de la Secretaría Técnica (Catalina Ávila, enlace territorial SCRD – UPN de La Candelaria) da inicio a la sesión.

2. Correspondencia CLACP La Candelaria

Se expusieron a los consejeros los dos casos que han llegado a la Secretaría Técnica, que son:

- La carta del consejero Albeiro Madrigal, en la que plantea la posibilidad de renunciar al Consejo por ser un candidato a Edil en la Localidad. Frente a esto, la Secretaria Técnica le aclara e informa lo siguiente:
 - a. La inhabilidad o incompatibilidad será legal en caso de resultar elegido/a como Edil, caso en el que no podría seguir ejerciendo como consejero del SDACP, por lo que deberá renunciar a su curul de Consejero.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.: 03 – Fecha: Mayo 8 de 2019/3 de 16

- Como candidato tiene la posibilidad de solicitar al Consejo de La Candelaria que le aprueben un periodo de ausencia justificada, correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de su campaña y el día de las elecciones.
- c. Puede presentar en cualquier momento su renuncia por escrito y con su firma dirigida a la Secretaría Técnica, en la cual manifieste las razones por las cuales desea voluntariamente renunciar a su curul, luego de lo cual será designado el reemplazo con el/la siguiente en número de votos.
- d. En cualquiera de los casos, se recordó que en los consejos o cualquier otro espacio de participación o divulgación del mismo está permitido llevar a cabo ningún tipo de proselitismo político.

Según lo anterior, el consejero Albeiro Madrigal tomó la decisión de continuar como Consejero, y de informar a la Secretaría Técnica cualquier novedad que surja más adelante.

• El segundo caso es el derecho de petición que presentó la Corporación Educrearte, representada por el consejero Drezzssher Notcrehjvisch Bhawkt Ortiz, en la que "solicita a la Junta Administradora Local de La Candelaria y consejeros locales se cite a la administración local de la candelaria a presentar la propuesta del plan para la cultura dentro del POAI COMO PROYECTO DE INVERSION CANDELARIA CULTURAL Y DEPORTIVA MEJOR PARA TODOS donde se propone realizar 20 eventos artísticos y culturales con un total de \$750.000,000, para seis fiestas tradicionales y por acuerdo, como son fiesta de Bogotá ,festival candelaria góspel , festival puertas abiertas ,fiesta de navidad ,fiesta de reyes ,festival candelaria hip hop. "Nos gustaría conocer de primera mano y se informe a la comunidad por parte de la administración local con cuánto rubro cuenta cada fiesta y descripción en convocatorias, presentaciones artísticas, eventos, planes de emergencia, lugares propuestos, pagos por presentaciones, entre otros. debido a varias quejas e inconformidades desde la comunidad cultural, donde el año pasado cuentan se presentaron varias anomalías en convocatorias, desarrollo en los tiempos de los festivales, mal trato a los artistas y mala calidad en los eventos".

De esta manera se señala que la Alcaldía Local es la encargada de responder a esta petición, quien deberá responder en el tiempo establecido para ello.

3. Aprobación del Acuerdo de Trabajo

- La secretaria técnica explicó y recordó el proceso realizado para definir el Acuerdo de Trabajo, donde mencionó que desde la primera sesión se le compartió a través del correo electrónico a todos los consejeros el documento base para construir el acuerdo, para que lo leyeran y con base en éste pudieran hacer sus aportes. Adicionalmente, se reunieron tres personas en el Comité que se había acordado (William Alexander Martínez, Drezzssher Notcrehjvisch Bhawkt Ortiz, y Catalina Ávila), quienes adelantaron una propuesta de Acuerdo que fue compartida a todos los consejeros, quienes tuvieron cuatro días (del 3 al 7 de mayo) para leerla y hacer los respectivos ajustes, aportes o comentarios. Según lo que se había acordado, al no recibir aportes, se aprobaría en la presente sesión, sin embargo, los consejeros manifestaron y agregaron lo siguiente, para la aprobación del Acuerdo:
 - El medio oficial de comunicación para el CLACP es el correo electrónico, a través del cual se circularán todos los documentos e información pertinente al CLACP. Eventualmente se enviarán mensajes por chat notificando el envío de mensajes a los correos.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.: 03 – Fecha: Mayo 8 de 2019/ 4 de 16

(Cobric – William Martínez) El medio oficial de comunicación debe ser el correo, ¿por qué? porque hay se puede hacer seguimientos, se puede hacer búsqueda más rápida y obviamente todos debemos tener un correo, que fue uno de los requisitos para las elecciones al Consejo. Adicionalmente, temas como el acuerdo de trabajo, temas puntuales como la presentación que hizo la alcaldía, se deben trabajar dese el correo y no por chat porque si vamos a hacer una propuesta, si estamos leyendo, si estamos mirando, son documentos que obligadamente se deben trabajar y leer en un documento. Sé que para muchos es más fácil el celular, pero sin embargo la manera oficial de verdad de presentar las propuestas, leerlas, hacerles seguimiento, aportes y demás tiene que ser a través del correo. Entonces, según esto lo que acordamos es: Vamos a enviar, el canal oficial debe ser el correo electrónico; sin embargo, vamos a enviar un refuerzo de ese canal a través de WhatsApp. Es decir, a través del WhatsApp informamos "Enviamos tal cosa", "compartimos...", pero el canal oficial es el correo. Entonces es hacerse cargo y asumir la responsabilidad, soy consejero, debo estarme metiendo o acudiendo a esos medios de comunicación a enterarme y a participar. Me parece que eso es más importante inclusive que el medio de comunicación, digamos la convicción, la responsabilidad, de aportar, de revisar qué está pasando ahí... si me comprometí, bueno, hay que asumirlo como debe ser.

(Luis Carlos Castro). Yo me sumaría a Cobric, el WhatsApp sirve para un mensaje corto, concreto. En el correo uno se puede ampliar y el WhatsApp pasa que hay una cadena de comunicación ahí que se pierde pese que a este medio lo llamen "autopista de comunicación". Para el mensaje concreto está muy bueno, pero para mensaje amplio, el correo. La cuestión es entonces hacerse cargo, estar mirando cualquiera de los medios que establezcamos, pero estar ahí pendiente.

- Continuará existiendo el grupo de WhatsApp, con la claridad que no es el medio de comunicación oficial, y que no todos los consejeros hacen parte de éste. Frente al uso de esto se agregó:
 - El horario de envío de mensajes será de 7 a.m. a 8 p.m.
 - Sólo se publicará información relacionada directamente con el CLACP.

(Ángela Piñeros). Yo quisiera decir algo que es importante hablarlo y es cómo vamos a hacer uso de ese canal de WhatsApp, que sea un espacio exclusivamente para temas del Consejo... que se respete como un espacio de comunicación eficaz para cosas puntuales como lo que estamos diciendo, dar aviso de cosas inmediatas que podemos enterarnos ahí, pero evitar como temas políticos, religiosos, de cualquier otra índole, sino que sea específicamente para eso.

(Martha Zafra) No sé si estén de acuerdo, pero también debemos fijar horarios, no todos somos noctámbulos, a veces envían mensajes muy tardes y el chillido del mensaje lo despierta a uno... Bueno digamos que de 7 de la mañana a 7 de la noche. A no ser que sea un caso extraordinario.

Varios consejeros opinaron, y se llegó a la conclusión que el horario para el envío de mensajes será de 7 a.m. a 8 p.m.

Algunos consejeros propusieron más días de plazo para leer el Acuerdo, otros que se aprobara en la presente sesión. Finalmente se llegó a la conclusión, por acuerdo, que se iban a dar dos días más de plazo para que leyeran la propuesta y si había aportes, sugerencias o comentarios, los hicieran llegar a la Secretaría Técnica



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.: 03 - Fecha: Mayo 8 de 2019/ 5 de 16

antes del 10 de mayo.

4. Agenda Participativa 2019

La Secretaria Técnica realizó una dinámica de trabajo conjunto para construir entre todos los participantes la Agenda Participativa anual. De esta manera, dio algunas pautas para que cada consejero pensara en lo siguiente:

- ¿Qué los motiva estar aquí?
- ¿Cuál es su compromiso con las personas que lo eligieron?
- ¿Qué esperan lograr en este espacio de participación ciudadana?
- ¿Para qué hacen parte del CLACP?
- ¿Qué están dispuestos a dar?
- ¿Qué están dispuestos a recibir?

A partir de estas preguntas, se propuso a los consejeros que debían pensar, proponer, plantear ideas, conocimientos, aportes, experiencias que permitieran construir una meta común, teniendo en cuenta que es necesario priorizar temas estratégicos de la localidad y la ciudad, ser visionarios, objetivos y basarse en retos colectivos, no individuales.

Fase I. Construcción de la pasión colectiva

La herramienta para la construcción de la Agenda Participativa es la **Pasión Colectiva**, planteada por el MGCT – Modelo de Gestión Cultural Territorial-, desarrollado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Universidad Pedagógica Nacional. De esta manera, se dio un tiempo de cinco minutos para que cada consejero pensara en el sueño que tenían como consejeros, para que a partir de éstos se construyera la pasión colectiva del CLACP de La Candelaria. Estos fueron los aportes y sueños, que fueron divididos por grupos:

Oferta y visibilización

- Dar a conocer los talleres que damos de música, dentro y fuera de la localidad y la ciudad. (Ma. Faustina Macuase).
- Tener una Candelaria Viva, corazón del arte y la cultura (Nelly Corzo)
- Una Candelaria con mejores propuestas culturales y reconocerlas en todos los ámbitos. Que en todo Bogotá se piense en cultura y como primer lugar La Candelaria (Yebrail Martínez)
- Sueño con una localidad más pujante, visibilizada, incluyente; la mejor en el arte y la cultura, que dignifique a las poblaciones en general (Martha Zafra).
- Consolidar un espacio local de asuntos audiovisuales. La Candelaria como destino audiovisual (Cobric).

> Formación y emprendimiento

- Fomentar talleres con recursos y crear espacios públicos donde las personas participen en espacios culturales emergentes (Luis Lozada).
- Crear conciencia literaria en las aulas del sector, con "Poesía a las aulas", dando formación crítica (Lucero Moreno).
- Participación y creación de grupos de artes, locales y a nivel distrital. Organización de un festival o festivales de danza en la localidad y a nivel distrital. Empoderamiento de la danza en la localidad (Ma. Victoria Torres).
- Articulación cultural para la incidencia democrática (Drezzssher Notcrehjvisch Bhawkt Ortiz)



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.: 03 - Fecha: Mayo 8 de 2019/6 de 16

> Mejoramiento del Sector

- Mejoramiento de las condiciones existenciales y materiales de la comunidad y la localidad. El mejoramiento de las condiciones de cualquier condición (Luis Carlos Castro).
- Lograr espacios y recursos que garanticen la continuidad y cualificación de nuestro lenguaje artístico y humano (Angela Piñeros).
- Cerrar las brechas existentes en la sociedad para con la comunidad LGBTI, y que exista una inclusión real en todos los aspectos culturales de la localidad (Ma. Isabel Cuenca).

Los consejeros hicieron algunos comentarios sobre los aportes de cada uno. A nivel general, éstos fueron:

- ✓ Es clave el tema de participación, de inclusión, visibilización, reconocimiento, formación, concertación y valoración, emprendimiento... cualificación del espacio artístico y humano, Candelaria Viva que hace referencia a la participación, oferta, visibilización, emprendimiento, creación. Esas son nuestras palabras clave.
- ✓ Entonces vemos que es un primer esfuerzo para articularnos, porque todos queremos hacer un montón de cosas, pero es la primera vez que tenemos la oportunidad de articularnos como sectores.
- ✓ Hablaron sobre la incidencia democrática. Yo creo que es el objetivo también de articulación cultural y la incidencia democrática. No mandamos en la localidad, pero sí tenemos incidencia, mucha incidencia. O sea, el alcalde local debe llamar al consejo para tomar una decisión sobre temas culturales.
- ✓ **Turismo**: Yo pienso que ahí hay que incluir un tema súper importante y es que la Candelaria en este momento está certificado en el tema de turismo, realmente yo pienso que además de ser artística, cultural, tiene que ser turística-cultural.
- ✓ En nuestra área la parte turística existe... aquí nosotros debemos considerar si hace parte o no hace parte de eso. No sé si aquí el espacio nos da para que lo incluyamos también como algo que es transversal...
- ✓ Uno de los principales motivos de viaje, que están identificados hacia Bogotá, es por turismo de negocios y turismo cultural. Entonces nosotros tenemos que establecer un acuerdo y aprender que somos una ciudad turística. Así no lo crean, somos la principal. Ahora La Candelaria está certificada como área turística.
- ✓ Yo creo que lo que nos está exponiendo Albeiro es muy importante porque ese puede ser el gran objetivo del consejo como tal, una articulación con el sector cultural, y lo turístico, porque es que lo turístico es el eje angular de la localidad, por todo lo que existe alrededor del turismo. Deberíamos mirar la forma de articularnos como destino cultural por la explicación que hizo Albeiro de la diferenciación que hay ¿no? que hay una parte del turismo de negocios, otra parte es el turismo cultural y nosotros debemos de apostarle a eso, a mostrar, a traer propuestas culturales y todo y también fortalecerlo con el turismo.
- ✓ Mi sueño, yo no sé si con algo de acá les contesto, mi sueño es poder posicionar a La Candelaria en la parte turística, pero que la parte turística sea ejercida por los habitantes, por los residentes, por las personas que de alguna u otra forma se sienten identificadas con La Candelaria ¿para qué? para que ellas sean los agentes promotores de ese turismo y sea un medio económico que genere ingresos para ellos y no sea un regalo, sino que ellos sean capacitados a través del SENA, porque en nuestra localidad hay mucha gente ancestral que tiene mucho conocimiento del turismo pero no lo pueden hacer porque no tienen un título, porque no tiene un tarjeta.
- ✓ Los consejeros locales no son más que ese instrumento que legitima las decisiones que se toman en la institución.
- ✓ El consejo debe tener una incidencia real en las decisiones que se tomen en la localidad, porque normalmente los proyectos se deciden en la JAL y muchas veces el consejo local, en algunas localidades es un elemento decorativo del sistema, pero no tiene incidencia real en las decisiones. Y entonces, mientras



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.: 03 – Fecha: Mayo 8 de 2019/7 de 16

nosotros estamos acá pensando en sueños y en cosas bonitas, en la JAL se toman las decisiones, en la alcaldía se toman las decisiones, y bueno, los consejos generalmente no se tienen en cuenta. Entonces debemos buscar realmente garantizar que el consejo tenga una vocería real y eficaz en las decisiones de la localidad.

- ✓ La ganancia de eso es que no solo somos una instancia consultiva sino de concertación, y la concertación no es solo que pregunten o que nos muestren... Esa es la ventaja de este nuevo sistema y eso es lo que hay que visibilizar, cómo concertamos...
- ✓ La meta es posicionarnos y garantizar nuestra participación o nuestra incidencia como sector en las decisiones de la localidad.
- ✓ Nosotros estamos en un proceso de transición. Este consejo tiene esa garantía, esa posibilidad y es que ahora ya estamos terminando la alcaldía de esta administración, y lo que está en ejecución, está en ejecución, no tiene cambio y eso nos lo aclaró Laura la vez pasada, o sea lo que está, está. No se puede realmente modificar mucho, pero lo que tenemos en nuestras manos ahora es garantizar que la administración que viene y el plan de desarrollo que viene, garantice los espacios de todo lo que estamos hablando acá y que realmente haya otra dinámica, otra ruta y se incluyan los sectores que no están.
- ✓ Según lo que estamos viendo, tenemos la oportunidad de organizarnos para lo que viene después. Lo que se deje planteado para el próximo año, realmente debe surgir de lo que se deja planteado desde acá. Entonces es necesario estar muy fuertes para el año entrante, que estemos organizados totalmente, más que como perros y gatos.

De acuerdo con todos los comentarios, aportes, diferencias, discusiones y ajustes y comentarios de todos los integrantes, se construyeron y propusieron dos frases para definir la **pasión colectiva**:

- 1. Garantizar la incidencia, participación y democratización en las decisiones locales para el sector cultural, a través de la concertación.
- 2. Garantizar la facultad decisiva y efectiva del CLACP en la concertación de planes, proyectos y programas en la localidad.

De acuerdo con estas dos ideas fuerza, u objetivos, se propuso una votación para definir finalmente la pasión colectiva. De esta manera, la frase No. 1 obtuvo siete votos y la No. 2 tuvo seis, por lo que se acordó acoger la primera opción, pero algunos manifestaron la necesidad de ajustar la redacción. Sobre esta definición, se pueden hacer ajustes de forma, pero la idea base es esa.

Fase II. Productos mínimos viables

La Secretaria Técnica inició y explicó en qué consiste esta fase de la construcción de la Agenda Participativa, en la que se definen las metas y acciones para lograr la pasión colectiva. Los invitó a pensar qué quieren hacer como Consejo durante el año, para acercarse a la pasión colectiva... cómo y con qué acciones van a lograr ese sueño común. Entonces es necesario pensar en muchas ideas.

Se repartieron nuevamente papeles para que cada uno escribiera en cinco minutos tres acciones puntuales y concretas que les permitieran cumplir la pasión colectiva. Estos fueron los aportes:



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.: 03 - Fecha: Mayo 8 de 2019/ 8 de 16

- 1. Participación. Calidad. Unidad.
- 2. Unidad. Divulgación. Eficacia.
- 3. La imaginación no tiene límites, pero sí parámetros. Pensar los "además" aterrizados y cumplibles. Garantizar que los procesos sean de calidad.
- 4. Convocar a reuniones y grupos con la dirección local, JAL-JAC. Identificar, socializar. Actuar, realizar.
- 5. Establecer un plan de proyectos incluyente-participativo, a nivel cultural y artístico. 2, Actualizar base de datos sobre agentes y grupos culturales y artísticos de la localidad para su inclusión; y 3, Establecer espacios de concertación con la alcaldía local y la JAL.
- 6. Solicitar reuniones con directivos, institutos de cultura donde se presente la viabilidad de proyectos en el CLACP.
- 7. Capacitación en: formulación de proyectos, organización social y transformación de conflictos.
- 8. Articulación, cultura del amor, emprendimiento compartido.
- 9. Apoyar los eventos culturales existentes, crear y difundir nuestra agenda cultural Candelaria
- 10. Economía naranja para la cultura de la localidad en: A) Emprendimiento; B) Fortalecimiento educativo y económico; C) Posicionamiento en las industrias creativas y clústers de Bogotá. Crear el clúster de cultura local.
- 11. Contar con el apoyo para ejecutar proyectos artísticos de danza, teatro y canto con proyección local, nacional e internacional. Espacio cultural propio para la localidad. Apoyo de las universidades de la localidad para capacitar a los artistas adultos mayores.
- 12. Propender por la sistematización y avances del CLACP como proyecto colectivo. Lograr la articulación de los diferentes sectores. Prepararnos para la construcción del Plan de desarrollo.
- 13. Eficacia y eficiencia en la participación. Socialización e incidencia en los espacios culturales de la localidad. Capacitación constante y permitir el acceso de la población LGBTI sin discriminación.

Entonces, para definir las cinco propuestas fuerza, cada uno va a distribuir 100 puntos, en máximo cinco propuestas. Pueden votar por una o por cinco ideas, sin excederse de los 100 puntos. Las cinco ideas fuerza con mayor puntaje serán las seleccionadas para, posteriormente, definir las acciones. Estos fueron los puntajes:

	Ideas fuerza	Puntaje
1.	Participación. Calidad. Unidad.	40
2.	Unidad. Divulgación. Eficacia.	80
3.	La imaginación no tiene límites, pero sí parámetros. Pensar los "además" aterrizados	10
	y cumplibles. Garantizar que los procesos sean de calidad.	
4.	Convocar a reuniones y grupos con la dirección local, JAL-JAC. Identificar, socializar.	250
	Actuar, realizar.	
5.	Establecer un plan de proyectos incluyente-participativo, a nivel cultural y artístico.	170
	2, Actualizar base de datos sobre agentes y grupos culturales y artísticos de la	
	localidad para su inclusión; y 3, Establecer espacios de concertación con la alcaldía	
	local y la JAL.	
6.	Solicitar reuniones con directivos, institutos de cultura donde se presente la	50
	viabilidad de proyectos en el CLACP.	
7.	Capacitación en: formulación de proyectos, organización social y transformación de	120
	conflictos.	
8.	Articulación, cultura del amor, emprendimiento compartido.	130
9.	Apoyar los eventos culturales existentes, crear y difundir nuestra agenda cultural	90
	Candelaria	
10.	Economía naranja para la cultura de la localidad en: A) Emprendimiento; B)	230



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.: 03 - Fecha: Mayo 8 de 2019/9 de 16

Fortalecimiento educativo y económico; C) Posicionamiento en las industrias creativas y clústers de Bogotá. Crear el clúster de cultura local.	
11. Contar con el apoyo para ejecutar proyectos artísticos de danza, teatro y canto con proyección local, nacional e internacional. Espacio cultural propio para la localidad. Apoyo de las universidades de la localidad para capacitar a los artistas adultos mayores.	100
 Propender por la sistematización y avances del CLACP como proyecto colectivo. Lograr la articulación de los diferentes sectores. Prepararnos para la construcción del Plan de desarrollo. 	20
 Eficacia y eficiencia en la participación. Socialización e incidencia en los espacios culturales de la localidad. Capacitación constante y permitir el acceso de la población LGBTI sin discriminación. 	50

De esta manera, de acuerdo con la votación de los 13 consejeros presentes, se definieron las siguientes ideas fuerza:

	Ideas fuerza	Puntaje
1.	3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	250
	Actuar, realizar.	
2.	Economía naranja para la cultura de la localidad en: A) Emprendimiento; B) Fortalecimiento educativo y económico; C) Posicionamiento en las industrias creativas y clústers de Bogotá. Crear el clúster de cultura local.	230
3.	Establecer un plan de proyectos incluyente-participativo, a nivel cultural y artístico. 2, Actualizar base de datos sobre agentes y grupos culturales y artísticos de la localidad para su inclusión; y 3, Establecer espacios de concertación con la alcaldía local y la JAL.	170
4.	Articulación, cultura del amor, emprendimiento compartido.	130
5.	Capacitación en: formulación de proyectos, organización social y transformación de conflictos.	120

La Secretaria Técnica aclaró que con base en estas cinco ideas, se definirán o construirán tres ideas fuerza, que serían las metas del Plan de Acción o Agenda Participativa. Posteriormente, a cada objetivo o idea fuerza se le deben definir tres acciones puntuales, y a esas nueve acciones le vamos a poner tiempos y responsables. Eso hace falta, pero por la hora, debemos dejarlo para la próxima sesión, ya que van a ser las 11:30.

De esta manera, los consejeros acordaron que para la próxima sesión van a traer propuestas e ideas para definir los tres objetivos y las acciones correspondientes a cada una de éstas. El que no traiga sus propuestas, debe aceptar que tiene que asumir la decisión que los demás tomen, porque hay que avanzar.

5. Varios

De manera reiterativa, en el transcurso de la sesión algunos consejeros se refirieron a la presentación de la propuesta del Plan de inversión para Cultura 2019 presentada por el FDL, a través de Laura Daza. Se manifestó que ese tema no hacía parte del orden del día, sin embargo estas fueron las intervenciones:

• (Ma. Isabel Cuenca) Perdón, yo tengo una intervención. Con relación a la reunión anterior que Laura nos hizo como una muestra de todos los festivales que se manejan acá en La Candelaria, yo noté, porque yo



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.: 03 – Fecha: Mayo 8 de 2019/ 10 de 16

vengo acá en representación de la población LGBTI que en solo uno hay una participación explícita de la población LGBTI y como es el festival de Fiesta de Bogotá, ese fue el único que mencionaron que ahí la comunidad LGBTI podía hacer una comparsa y la idea es que no solamente sea para la fiesta de Bogotá, la idea es que sea para el resto de festivales, porque estamos hablando de un enfoque de derechos y digamos que si yo veo que solamente en un festival puede participar la comunidad LGBTI, en los demás festivales también debe haber ese enfoque diferencial y una cuota de participación de la población LGBTI en la localidad. Esa es mi intervención.

- (Cobric) Lo que está diciendo Mais es un tema de que tiene que ser transversal, no es que el LGBT no es una organización es un sector poblacional, así como mujeres... Todos los sectores poblacionales tienen que tener una representación en cada festival, sí o sí. No quiere decir que solo haya una organización de mujeres o una organización LGBT, pero la vaina es que seamos incluyentes. Y lo otro que quería aportar es que esto hubiera sido muy pertinente para cuando Laura estaba pidiendo los aportes, por eso yo digo que hay que ser diligentes en tratar de contestar a tiempo, porque digamos, esto ya podría quedar en el acuerdo, pero no quedó donde era.
- (Drezzher) Ahí hay que tener en cuenta lo siguiente frente al tema de la participación, si bien es cierto la funcionaria nos presentó un bosquejo de la participación en los festivales de los cuales personalmente no estoy de acuerdo, pienso que es una de las formas en las que la administración ha venido coartando la participación cultural, mi tesis va enfocada en dos cosas: los festivales de La Candelaria, los que están por acuerdo y los que no están por acuerdo, generalmente la parte cultural de La Candelaria se ha visto afectada en el último gobierno, ¿en qué sentido? en tres líneas importantes, en la calidad que ha sido pésima, que ha venido bajando cada vez más, en que ya la comunidad cultural no le está apostando a los procesos de La Candelaria justamente por lo mismo, y en lo tercero, que el presupuesto es cada vez menos. Entonces, vemos lo siguiente, la Alcaldía hace una convocatoria a "x" o "y" festivales, voy a enfocarme en uno del cual yo hice parte de una comisión que fue Candelaria Gospel, para Gospel si bien es cierto es un proyecto de acuerdo local, es muy poca la cultural Gospel que está en el centro histórico de La Candelaria, más sin embargo, aun así, hay una línea dentro del Festival Gospel en donde se habla de que se invitan a grupos locales y distritales, cuando los grupos locales no llenan la convocatoria, entonces se acude al grupo distrital, eso en el caso de Candelaria Gospel, pero así mismo lo empezamos a ver en fiestas de navidad y en otros tantos festivales.

Entonces al no tener esa plaza llena pues se acude, o existe la posibilidad, de que esa organización o ese grupo cultural pueda participar en una segunda convocatoria, en el caso... ¿qué pasa con la convocatoria general de la Secretaría de cultura en el programa de estímulos? en una parte fundamental donde dice quiénes pueden participar y quienes no, la Secretaría de Cultura da opción de que las organizaciones, grupos u otros que se quieran presentar al Programa Distrital de Estímulos, tanto en la Secretaría como en el Ministerio de Cultura, tienen dos opciones, o sea pueden participar dos veces, pero aquí pues se le ocurrió a la funcionaria, se le prendió un bombillo así como los que se le prenden a ella y dijo: "no, aquí únicamente pueden participar una sola vez y el que no, queda de una vez..." o sea, a mí me parece que eso es coartar la participación porque de una u otra forma... ah, bueno, por ejemplo Victoria tiene su fundación y participación con su fundación, pero resulta que estamos haciendo un montaje con EduCreArte, entonces como Victoria estaba en la fundación de ella ahora Victoria no puede participar en el montaje.

Entonces eso es coartar la participación y es lo que en el Consejo no podemos permitir y yo sí, por favor, con todo el respeto le pido al Consejo, para que eso quede si se está grabando o quede en acta, donde el Consejo tiene que enviar una carta a la administración donde planteemos este punto específicamente, de que no nos sigan coartando más la participación y de que se tenga, ya que se inventaron ese



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.: 03 - Fecha: Mayo 8 de 2019/11 de 16

reglamentico, porque eso es un invento, eso nunca ha estado en ninguna contratación, es primera vez que a ella se le ocurre la idea; entonces que quede aclarado de que mínimo dos se puede, es que el Programa Distrital son dos y ¿por qué en lo local se va a coartar? igual, siguiendo esa misma línea, que se pueda participar mínimo en dos y ya, pero dejarnos nosotros imponer algo por parte de la administración y de una funcionaria que en realidad se le han ido las luces los últimos cuatro años frente los procesos de participación de calidad en cultura, no puede ser.

Entonces yo creo que sí es hora de marcar un hito ya que estamos fresquitos, que estamos recién empezando, entonces que por favor, haya una carta por parte el Consejo, donde la podamos firmar diciéndole a la administración "hey" es más, podemos imprimir de Secretaría de Cultura, que esa puede ser una línea una vía, que nos puede llevar y proponerle que ya que se inventaron ese reglamentico entonces que dejen dos, con el fin de no coartar la participación.

- (Nelly Corzo). Mi punto de vista es totalmente diferente, yo creo que una cosa es la participación como comunidades en el cual yo puedo representar al sector danza, al sector LGBTI, etcétera, y otra cosa es la participación como organización en el estímulo, entonces yo creo que como participación de la comunidad no nos están coartando el derecho, porque nosotros podemos estar en todos los festivales representando a las diferentes comunidades o a nuestros diferentes sectores a los cuales nosotros representamos, lo que yo le entendí a ella es que si yo, por ejemplo, me presenté para participar que me dieran un estímulo a mí entonces en el próximo festival ese estímulo sería para darle más apertura a otros que no lo han podido obtener y que ellos si se presentaran.
 - Entonces yo creo que en ningún momento se está aquí coartando la participación, yo creo que una cosa es la participación de la comunidad que representa los diferentes sectores y otra cosa es la participación en estímulos que ya es totalmente diferentes. Por ejemplo, la Fundación Baúles del Saber se presentó a licitar sobre estímulo, pero ya para la próxima nosotros no nos podemos presentar pero sí podemos representar a la comunidad del sector mujer en las diferentes actividades y festivales que de aquí de La Candelaria, yo puedo representar como sector mujeres invitar a la danza, al arte, a la cultura, a las puertas abiertas, a Bogotá, bueno en fin... Y otra cosa es diferente a la participación en estímulo. Gratuitamente porque esto no tiene ningún costo, e incluso a todas las comunidades, a todas las organizaciones, de hecho estas invitadas no están incluidas, ellas tienen que participar lógico en Puertas Abiertas, en la fiesta de Reyes, tienen que participar todos los sectores que estamos sentados en esta mesa, de hecho, tenemos que representar a nuestras comunidades, danza, ¿sí? todos los sectores tenemos que estar ahí representados.
- (Catalina Ávila). Yo les pido el favor que respetemos el orden del día. Esto no es un tema que veníamos a debatir hoy, para eso se presentó el espacio y e I tiempo para presentar las propuestas, los aportes, sugerencias, cambios o modificaciones. Todo lo que estamos dialogando, ¿por qué no lo enviaron por escrito? Entonces estamos perdiendo tiempo en el orden del día, tenemos que hacer la propuesta programática que nos toma mucho tiempo y ya llevamos parte de ese tiempo empleando un tema que no era de la agenda y que como bien lo dije, todos esos aportes son muy importantes, está muy bien que lo hagan, pensamos de maneras distintas, se está haciendo una propuesta, pero ¿por qué todo eso no lo hicimos en el momento que teníamos que hacerlo cuando se dio el plazo? Sugiero que referente a esto demos la opción de presentar las propuestas, las envían y miramos a ver qué hacemos y cómo podemos incluirlas. Pero hagámoslo por escrito y respetemos el espacio de la agenda, porque entonces no vamos a avanzar.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.: 03 – Fecha: Mayo 8 de 2019/ 12 de 16

- (David Murillo) Les cuento que el proceso de formulación de las fiestas se hace por todo el período en el que vaya a estar el alcalde. ¿Nosotros qué hacemos? Hacemos unas pequeñas modificaciones sobre el proceso, pero como tal nosotros no estamos facultados para formular nuevamente esos procesos.
- (Drezzssher Notcrehjvisch) Yo quiero diferir un poquito de lo que dice el compañero frente al tema de formulación, si bien hasta este nuevo decreto el 480, los consejos como instancias de participación han sido, digámoslo así, los firmones del paseo, en el que generalmente nos invitan a reuniones es a firmar, pero después del 480, si ustedes lo leen con conciencia, sí tenemos incidencia dentro de los planes de desarrollo especialmente el de cultura. ¿Qué pasa con los acuerdos locales? Los acuerdos locales se supone que ya están hechos pero eso no quiere decir que llegue un politiquero, o un político o un edil, y llega a hacer un cambio de ese acuerdo, y ya lo hemos visto en la localidad donde los acuerdos locales como la fiesta de reyes y otros han querido ser manoseados por los politiqueros, ¿qué pasa con la administración? la administración contrata unos funcionarios en planeación para que ellos lleguen de alguna u otra forma y hacen unos cambios cosméticos justamente a la formulación de los proyectos, que eso lo estamos viendo todos los años. Por eso tu tesis que llegan y ven únicamente una línea, no. Siempre hay unos cambios en la formulación.
- (David Murillo) Se hacen unas pequeñas reubicaciones adicionales respecto a los cambios normativos
 que se den, pero como tal, nosotros como les decía, no vamos a formular el proyecto porque como usted
 bien lo decía, se formula al inicio de la administración porque hay unos rubros que ya están
 predeterminados o establecidos y hay unos valores o unas cuantías que también...
- (Drezzssher Notcrehjvisch) Ehh, no. Tampoco. Quiero en eso aclarar al consejo lo siguiente, no hay unos rubros definidos porque cada año, en el 2017, ¿cuánto teníamos? 950 millones, en el 2018 ¿cuánto teníamos? 850, y en el 2019 tenemos 750 por tal razón esos cambios presupuestales también vienen cambiando, es más, por algo nos creó o me creó cierta suspicacia cuando no nos presentaron como el año pasado donde dicen "listo, para fiesta de reyes hay tanto, para Gospel hay tanto" porque generalmente sí se debe de hacer y eso es algo que nosotros, como consejo, tenemos que tenerlo en la mira hasta que la alcaldía no nos conteste el derecho de petición del cual salió de aquí, de este presente, en donde queremos que nos informe ahora cómo quedó, porque es que nos dicen 750 pero resulta que en enero la fiesta de reyes, por decir algo tenía 400 millones, es un ejemplo, pero resulta que toca hacerle otro pequeño, resulta que nos valió más una pantallita entonces le vamos a meter otros 14 más. Entonces dice uno "wow, ¿de dónde sale eso?" si ya se supone que había una línea, y así es para todo, así han sido los cuatro años pasados.

Entonces ya para cerrar sí hay que tener en cuenta lo siguiente, yo hice un aporte al alcalde el año pasado que me reuní con él, y yo se lo dije personalmente cuando nos enteramos que algunos funcionarios en planeación, creativos, con muchas bombillas prendidas, estaban formulando los proyectos de cultura e invité a Manuel y le dije: Manuel, aquí estamos nosotros los consejeros, ¿por qué no llega ante el consejo? para que nosotros demos luces y seamos esa palabrita que estamos mencionando aquí, incidentes, en la participación, pero nosotros encontramos fue un proyecto que nos presenta la alcaldía todos los años... Vamos a ver el de este año, que todavía no nos lo han presentado oficialmente, donde esos pequeños cambios cosméticos en realidad afectan mucho a la parte cultural, porque son cambios que nos afectan en la participación, entonces hay que tener en cuenta eso, de que no es cierto ni hay una última palabra en el que esa línea cada cuatro años se cumpla. Tampoco hay una última palabra en que esa línea



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.: 03 - Fecha: Mayo 8 de 2019/13 de 16

presupuestal para cada año se cumpla y menos cuando nuestra localidad ha sido la más afectada en el campo cultural. Cierro ahí.

- Para finalizar la sesión se informó que uno de los temas de la próxima sesión es la elección del coordinador del CLACP. Para esto, se sugirió que quienes se quieran postular deben llevar una propuesta y presentarla ante los consejeros, antes de la elección.
- Martha Zafra recordó que el viernes 10 de mayo la Secretaría de Cultura ofrecerá asesoría para el Programa Distrital de Estímulos, la convocatoria está abierta todavía, vana a hacer una presentación en la Alcaldía, nos enviaron la invitación. Me parece súper importante porque todavía hay oportunidad de presentarnos.
- Catalina Ávila informó que el IDRD le hace una invitación a las personas mayores de 50 años de la localidad que quieran asistir el martes a jugar bolos en la bolera de Salitre a las 2 de la tarde. El jueves una actividad similar en Mundo Aventura. Los que estén interesados, deben informarlo.
- La gestora territorial del IDPAC, Luna Vera, informó que el viernes 7 de junio se realizará el festival de la participación para visibilizar las instancias como el CLACP, porque es importantísimo que en este territorio se sepa, qué hace el consejo, cuáles son las funciones, quiénes son los consejeros, qué ocurre con el consejo.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 80%

III. CONVOCATORIA

La próxima sesión ordinaría quedó programada para el miércoles 5 de junio, a las 8:30 en Las Casas de Santa Bárbara, en las instalaciones del Ministerio de Hacienda.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Agenda Participativa	Terminar la Agenda Participativa anual en la próxima sesión	Todos	Sí



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.: 03 - Fecha: Mayo 8 de 2019/ 14 de 16

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar los avances e ideas base para la construcción de la Agenda Participativa Anual	Catalina Ávila
Traer para la siguiente sesión propuestas para definir los objetivos y acciones de la Agenda Participativa.	
Revisar el Acuerdo de trabajo, y si hay propuestas o comentarios, enviarlos antes del 10 de mayo.	Todos

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Ninguno	

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria, la presente acta se firma por:

Original firmada

Luis Carlos Castro Riaño Coordinador / Presidente Ad hoc

Coordinador / Presidente Ad hoc Consejero Artesanos Catalina Ávila Reyes Secretaría Técnica Enlace Territorial SCRD/UPN

Revisó: Coordinador ad Hoc

Proyecto: Catalina Ávila, Secretaría Técnica

Lectura y Observaciones: Consejeros asistentes a la sesión



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.: 03 – Fecha: Mayo 8 de 2019/ 15 de 16

Anexo 1. Registro fotográfico









CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.: 03 - Fecha: Mayo 8 de 2019/ 16 de 16